

MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Basados en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.

| Tipo de procedimiento | | Unidades de Medida y Actualización | Importe |
|-----------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Adjudicación directa | Con una cotización | Hasta 305 | Hasta \$33,113.85 |
| | Con tres cotizaciones como mínimo | Más de 305 a 4,460 | Más de \$33,113.85 a \$484,222.20 |
| Invitación a cuando menos tres personas | | Más de 4,460 a 17,850 | Más de \$484,222.20 a \$1,937,974.50 |
| Licitación pública | | Más de 17,850 | Más de \$1,937,974.50 |

Los importes indicados son antes de IVA.

Montos basados en el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización para el ejercicio 2024 emitido por el INEGI, que es de \$108.57.

De acuerdo a lo indicado por el artículo 65-A de la ley, se deberá de prevenir no incurrir en fraccionamiento para evitar llevar a cabo la licitación pública.



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Perif. Luis Echeverría esq. Eje 2, Centro Metropolitano
C.P. 25020 Saltillo, Coah.

(844) 986-9800    SEFIRC_COAH